E leyda la ~~dicha carta~~ publicada la dicha carta del dicho Juan de Villa
real ante dicho concejo, oficiales y omes buenos apedimiento del dicho
Loye fecho alcayde E publicado dixo el dicho Loye fecho judio, Mesquito
el dicho concejo, oficiales y omes buenos E luego le dieron y pagaron
los dichos dos mill y ochocientos ochenta y seis mrs el dicho Loye fecho
diciendo que lo subia dos mrs no
y por su mandado los pagaron E dixo el
dicho Loye fecho que presentado E que lo no tenia E asimismo le fue
todo su derecho E sobre de que de aquel dia en adelante fuesse dado sobre
E fuesse dado E fecho E fecho de aquel adelante fuesse dado sobre
do los dichos mrs E de como lo dexa el dicho alcayde dexo de pedir por
testimonio E el dicho concejo, oficiales y omes buenos dixeron E demanda
sobre ello se acordo por E de la villa

E el dicho concejo caballeros escuderos E oficiales y omes buenos
de la villa fecho abar de junio E respondiendo de la carta del ynfante
don Juan de Villa real alcalde mayor de los reynos ante oydores
por no tener el rey dan ellos mostrado E respondieron por el dicho Loye
E dixeron que el alcayde del castillo de la villa de Loqua dixeron E
alcayde dixeron que no demanda ni daya por E con cosa alguna al dicho
dicho Concejo E que lo demanda en la dicha carta, por quanto dixeron E daya pagado
do bien E cumplido mas todos los dichos quinientos y ocho mill mrs de
ynfanzones de los monedas el dicho Juan de Ayala y de prendas del
cielo de la dicha abar el dicho año y mucho mas segun E dixeron que
mostrado por ellos juramentos E como E que del villadpe fue de
dicha abar, por cuanto del rey no tenia los dichos mrs E por
que dixeron